

OIR-TSE-18-III-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 10 de marzo de 2017, el ciudadano _____, solicitó personalmente a esta oficina *copia de la Ley de Partidos Políticos y Código Electoral*.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.


II. Vista la presente solicitud de información, es pertinente mencionar que de conformidad al art. 74 letra b. de la LAIP, configura una excepción para no dar trámite interno a las solicitudes que se presenten, cuando la información solicitada se encuentre disponible públicamente. En tal caso, se le deberá indicar al peticionario el lugar donde se encuentra publicada la información requerida. En el mismo sentido, el art. 62 inciso segundo de la misma ley, establece que cuando la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información. En este orden, se le informa que la Ley de Partidos y el Código Electoral, es información pública, la cual puede obtener en el Portal de Transparencia en los vínculos siguiente:

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/marconormativo/codigoelectoral

http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/marconormativo/codigoelectoral

III. Por lo anterior, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. indíquese el lugar donde se encuentra publicada la información solicitada, en vista de ser información de dominio público.
2. Notifíquese.


Ledo. Duque Mártir Deras Reinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

